**INFORME DE COMISARIO REVISOR 2013-**

**ANTECEDENTE**

La Compañía ALINSESA S.A., se constituye como sociedad anónima, cumpliendo normativas ecuatorianas, con el propósito de realizar actividades debidamente autorizadas por la superintendencia de compañías y el servicio de rentas internas

**INTRODUCCION**

En cumplimiento del numeral 4to. Art. 279 de la ley de compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía ALINSESA S.A., procedí a realizar análisis y evaluación de los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2013.

Es importante señalar que este informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio, presentados en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en este periodo.

**REGISTRO CONTABLES Y LEGALES**

- Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de

**CONCLUSION**

Con los antecedentes expuestos, considero en término general que la compañía ALINSESA S.A., ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás reglamentos en este Ejercicio Fiscal.

**Jenny Paredes Acosta**
CC. # 1802466928
COMISARIA